

BASES CONCURSO
“La marea azul inunda el Santa Laura”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“La marea azul inunda el Santa Laura”** (el “Concurso”), el que se registrá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás seguirnos, comentar cuándo fue la primera vez que alentaste al Romántico Viajero y etiqueta con quién estabas. -. En el contexto del concurso podrás ganar entradas dobles para asistir a:

- Partido Universidad de Chile vs. General Velásquez el día sábado 27/06 a las 16:00 hrs en el Estadio Santa Laura - Universidad SEK.

El llamado es a que todos participen entre el **viernes 24 de junio de 2022 a las 11:30 hrs. y hasta el día sábado 25 de junio de 2022 a las 11:00 hrs.** El sorteo se realizará de forma aleatoria **el sábado 25 de junio de 2022 a las 12:00 hrs.** donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente App Sorteos, Sortea2, similar o al azar manual, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”.

Se elegirán a X ganadores que recibirán entradas dobles, es decir para el ganador y un acompañante. El ganador será notificado el día 25 de junio de 2022 por Instagram con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, además, sus usuarios serán publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial.

Premio del concurso:

1 entrada doble, es decir para el ganador y un acompañante, para asistir a:

- Partido Universidad de Chile vs. General Velásquez el día sábado 27/06 a las 16:00 hrs en el Estadio Santa Laura - Universidad SEK,

bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. Para el canje del premio serán enviadas las entradas al correo electrónico del ganador desde el mail ganadores@jetsmart.com

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse

debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá estar domiciliado y residir dentro de la Región Metropolitana.

8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago, 24 de junio de 2022.